Anna Seguí, carmelita: "Dentro de la Iglesia las mujeres también hemos de gritar: No es No!"

Anna Seguí Martí ocd 04/04/2022 | Religión Digital

Introducción

Cuando me hallo atravesando el umbral de mis cuarenta años de presencia orante como Carmelita Descalza, una editora de libros, Andrea Luca, coge el teléfono, me llama y me pregunta abiertamente qué pienso hoy de la vida religiosa, qué supuso para mí la Instrucción Cor Orans, cómo me afectó. Y me pide que escriba mi parecer y sentir sobre todo ello, para un libro que quiere tratar sobre la realidad religiosa a lo largo de la historia y su necesidad de novedad en este momento convulso, cambiante y desconcertante. Quiero tener el atrevimiento de hacerlo con abierta y saludable libertad y sin temor, acogiéndome al decir orante del salmista: Envíame, Señor, tu luz y tu verdad, que ellas me guíen y me conduzcan.

Afectada por la exclusión de las mujeres

Con el paso del tiempo y tras el enfado que me causó la Instrucción Cor Orans, y a pesar de haber ido serenando la crispación a causa del desafortunado contenido, no puedo menos que sentir un desencanto ante la situación, no solo religiosa, sino también del sistema eclesial, que me parece totalmente obsoleto, desencarnado, alejado del Evangelio y de la realidad que nos toca vivir.

Como mujer de Iglesia, me siento afectada por la discriminación y marginalidad en que se nos sitúa a las mujeres dentro de la Iglesia, por más que maquillen nuestra pertenencia a ella dándonos cargos y responsabilidades que antes no teníamos, esto gracias al Papa Francisco. Pero la exclusión ante el derecho de igualdad como hijas de Dios, con los varones —que Dios no mira diferencias de sexo—, es algo que no puedo aceptar como voluntad del Padre-Madre, sino como estrechez de la mentalidad humana de los varones eclesiásticos, que no pocas veces miran más los intereses de poder y dominio, que el proceder sencillo y humilde de Jesús.

La exclusión crea la injusticia, y esta marginalidad que sufrimos las mujeres debería formar parte de la denuncia profética que caracterizó el nacimiento de la vida monástica y contemplativa. Dentro de la Iglesia las mujeres también hemos de gritar: ¡No es No! El silencio sumiso delata nuestra pasividad culpable. Por todo ello, quiero atreverme a la discrepancia y aventurar la vida hacia alternativas que cambien las cosas desde la base, y cambiarlas creándolas. No sé cómo será, pero soy orante y vivo escuchando a Jesús que es quien me va dando coraje para toda apertura libertadora. Mi vida orante no es una actitud devocional sumisa y pasiva; me espolean las palabras de Teresa de Jesús: De devociones a bobas nos libre Dios. Mi vocación es compromiso con el Reino de Dios y su justicia, es decir, con la vida de cada día, con la historia de nuestro momento y con todos los que formamos la Iglesia. Nada queda fuera de mi realidad orante.

Una serie de circunstancias y sucesos me han llevado a situarme cada vez más al margen de todo lo oficialmente establecido. Pienso que todo está para ser repensado y renovado, pero, ante la inmovilidad e involucionismo, solo me queda sostenerme en Jesús y su Evangelio para no dar un paso atrás. Desde la fe en Cristo Jesús, sigo sosteniendo el sí primero a Dios y lo llevo adelante más allá de repugnancias, decepciones y sentimientos adversos sobre todo lo que veo no ser de Dios ni del Evangelio dentro del sistema eclesial, en exceso absolutista. Sé y afirmo que otra Iglesia es posible, en la que hombres y mujeres estemos en igualdad de condiciones, prontos para amar y servir. Mientras no se den estas condiciones de igualdad, hay que tener coraje para desafiar el sistema eclesial, cuando el reclamo es la justicia.

Somos monjas, renunciamos a tener marido, ¿vamos a permitir que sean los varones eclesiásticos quienes determinen cómo ha de ser nuestra vida?, cómo vivir la clausura, cómo administrar nuestra economía, cuáles han de ser nuestros estudios. No siento resentimiento —creo que lo he

sanado por dentro—, pero sí pido que se nos respete nuestra dignidad de mujeres e hijas de Dios redimidas, responsables, capaces y libres.

La Iglesia está en deuda con las mujeres para comenzar un posible diálogo fraterno entre iguales. En el cristianismo nadie puede estar por encima de nadie, ni Papa, ni obispos, ni curas. En Cristo Jesús todos somos hermanos y así hemos de tratarnos. Si Jesús se ha puesto a nuestros pies para lavarnos y servirnos por amor, solo nos toca hacer lo mismo. Apelo al diálogo entre iguales, a las propuestas y sugerencias en colaboración fraterna, no a la imposición. Es tiempo de decir ¡basta! a toda intromisión e imposición eclesiástica a las mujeres, a que ellos regulen nuestra vida con prescripciones y regulaciones. Lo que nosotras hemos de vivir, nosotras lo hemos de decidir.

La nueva Constitución Vultum Dei guaerere

La vida monástica y contemplativa, a más de 50 años del Concilio Vaticano II, seguía manteniendo la Constitución *Sponsa Christi*, que el Papa Pío XII había promulgado en el año 1950 para nosotras. El Papa Francisco ha querido darnos una nueva Constitución más actualizada, que fue publicada el año 2016, con el título *Vultum Dei quaerere* (a partir de ahora VDQ). Pero creo que ha cometido el error de no suprimir la vieja Constitución de Pío XII, cargando sobre nosotras dos Constituciones. En lugar de simplificar, sobrecargarnos bajo el yugo de la ley. Cuando lo único importante es Jesús y su Evangelio, seguirle a Él. Y lo que se nos pide es asumir dos Constituciones, dos varas para medirnos.

Esto no lo harían con los varones monjes, pero sí se atreven con las mujeres y me pregunto ¿a qué y por qué una doble Constitución y por qué solo para las monjas? El libro *Teología en broma y en serio*, de José Mª Díez Alegría, dice así: Y un derecho canónico humano, si fuera a la vez buen "derecho" y permeado de evangelio, debería tender a garantizar la justa libertad, más que a reforzar ilimitadamente la autoridad. Porque la autoridad pastoral, según el evangelio, es tan especial ("ser el menor", "servir"), que no parece necesitar de un potentísimo refuerzo jurídico.

A nosotras las monjas no se nos pregunta, se nos impone, y parece que el criterio a seguir es obedecer a los varones eclesiásticos como si obedeciéramos a Cristo, cuando esto es totalmente falso, con el agravante de habernos ido llevando a la sumisión total al sistema. Se tiene por virtud acatar y obedecer de manera sumisa. Y debo admitir que, en la realidad de la vida religiosa, hay muchas mentalidades conservadoras que han



acogido con entusiasmo y se han manifestado a favor de *Cor Orans*, esto también hay que decirlo y reconocerlo.

Hijas de Dios, autónomas y libres

A mi parecer, lo que sobra en la institución eclesial es el autoritarismo que así nos trata. Nunca será la ley la guía de la vida monástica y contemplativa, sino el amor hecho servicio y la libertad de hijas de Dios, fuera de esto y, todo lo demás, son simples conjeturas. Decía Pablo VI: Solo el Reino de Dios es absoluto; todo lo demás relativo. Lo determinante es Jesús y su Evangelio, lo jurídico es paja que estraga la vida del Espíritu y mata la frescura originaria con que nació el carisma espiritual de la vida religiosa, con una actitud de denuncia profética ante una Iglesia que se iba alejando de lo más puramente evangélico y tomando poco a poco el modelo del imperio romano, en detrimento de la sencillez de Jesús.

Es claramente histórico que con Constantino y después de él, los jerarcas eclesiásticos sucumbieron al poder, haciéndose realidad aquel temor que Jesús vio en sus primeros discípulos: queremos los primeros puestos. Y creando puestos de poder se fue edificando este imperio eclesial que hoy tenemos, en detrimento de las mujeres, que somos las grandes perjudicadas.

Bajo este totalitarismo eclesial, todo lo que iban creando las mujeres con abierto espíritu de libertad –vida monástica, beaterios, las beguinas–, pronto fue sofocado por el control absolutista del sistema. Los eclesiásticos no soportaban esa autonomía propia, abierta y libre que adquirían las mujeres. Cuando los brotes tiernos sobresalían, rápidamente el tallo era cortado de raíz, haciendo que la libertad

humana de las mujeres quedara sofocada, procediendo a encerrarlas entre muros y rejas. La severidad inquisitorial llevó a muchas mujeres, sabias, buenas y autónomas, a la hoguera, por su libre pensar y decidir. **Todo disentir o diferencia original era tenido por herejía**.

Imposiciones eclesiásticas

La clausura con las rejas no fue iniciativa de las monjas, fue imposición de los varones eclesiásticos. Las rejas, digámoslo claro, no forman parte del carisma que el Espíritu Santo ha inspirado a los fundadores-as. Fue un proteccionismo a las mujeres, siempre tratadas y miradas con recelo, como carne de pecado. Que a decir de santa Teresa: No lo creo yo, Señor, de vuestra bondad y justicia que sois justo juez y no como los jueces del mundo, que -como son hijos de Adán, y en fin todos varones- no hay virtud de mujer que no tengan por sospechosa. Y añade la Santa en este mismo párrafo: veo los tiempos de manera que no es razón desechar ánimos virtuosos y fuertes, aunque sean de mujeres. Todo esto de las rejas surgió ya en tiempos de Bonifacio VIII, en la Edad Media, que abonó el terreno para llevarla, con el paso del tiempo, a rigores extremos, sin contar nunca con las mujeres que la iban a vivir. A nosotras se nos ha impuesto acatar y callar, subordinación pasiva. Bien se ha dicho y reconocido que tales normas, jamás habrían logrado imponerlas a los varones monjes.

Control legalista

Retomo mi reflexión sobre la Instrucción Cor Orans. Lo grave del caso es que, la Instrucción, de alguna manera traiciona el sentir del Papa Francisco sobre las mujeres. Dice el Papa: Al Señor no le agrada que falte a su Iglesia el icono femenino. Ella que lo engendró con tanta fe, también acompaña al resto de sus hijos; si amamos el futuro, si soñamos con un futuro de paz, debemos dar espacio a las mujeres. ¿Acaso no compromete el Papa su palabra en favor de la mujer en la Iglesia? La Constitución que el Papa nos ha dado refleja un aire fresco y libertador, en cambio la Instrucción sofoca el alegre camino de la espontaneidad y sencillez evangélica, enmarcando todo dentro de un control legalista, en detrimento de lo carismático.

Ya en la introducción, el documento comete una torpeza y falta de deferencia hacia el Papa Francisco, porque, en lugar de referirse a él y a su Constitución, comienza elogiando la Constitución del Papa Pío XII, dejando en segundo lugar la Constitución VDQ del Papa Francisco. Y más, Cor Orans insiste de forma machacona e insistente sobre la figura del Asistente, volviendo a un Decreto del año 2012 –que ya entonces quería imponer esta figura—, pero quedó en nada a causa de la dimisión de Benedicto XVI y elección del nuevo Papa Francisco. Solo ahora, cuando se ha promulgado la nueva Constitución, han buscado y rebuscado la manera de introducir la presencia de esta figura del Asistente sin que la VDQ le dé ningún valor. El Decreto obliga incluso a que sea varón y sacerdote. Es decir, siempre estar sujetas a clérigos. No se nos permite que sea una mujer, religiosa o seglar, se nos obliga que sea varón y sacerdote.

Cuando al secretario de la CIVCSVA, José Rodríguez Carballo, se le preguntó el porqué de esta figura, no tuvo más criterio que decirnos: porque es muy importante tener un "link" directo con Roma. Como si las mujeres no fuéramos dignas para tener acceso directo con el Vaticano. La Instrucción nombra dicho Asistente 15 veces v lo inmiscuye en todos los asuntos de la Federación para que sea él, además de la presidenta quien dé razón a la Congregación de todo lo que hacemos y vivimos. Así dice el texto: El Asistente de la Federación debe transmitir cada año un breve Informe sobre su gestión, sobre el funcionamiento de la Federación, señalando posibles situaciones particulares. Al término de su mandato el Asistente envía a la Congregación para los Institutos de vida consagrada y las sociedades de vida apostólica un Informe con mayores detalles sobre el estado de la Federación. Esto implica que, el Asistente, siendo él una persona totalmente ajena a nuestra vida y modo de vivir, tenga que estar presente en nuestras reuniones federales.

La Congregación de Vida Religiosa asume así el papel de "la vieja del visillo", valiéndose de la Presidenta y Asistente para estar al acecho y control de todos los monasterios del mundo, relegando de esta manera a los obispos de las diócesis, donde hay presencia monástica y contemplativa. Las disposiciones de *Cor Orans* en este aspecto no han gustado en absoluto a los obispos, pero tampoco se han manifestado.

Dios nuestro único absoluto

Creo que estamos llamadas a realizar nuestra más alta dignidad humana de hijas de Dios. Es importante hacerlo decidiendo las mujeres lo que las mujeres queremos vivir, desde nuestra libertad personal y comunitaria. Que nadie merme nuestra autonomía, sino potenciarla como algo querido y creado por Dios para el ser humano, como expre-



sión de su voluntad libertadora. No debemos estar sujetas a nadie, a ninguna tutela clericalista, sino solo a Dios. Teresa de Jesús vio y sufrió en propia persona la excesiva intromisión de los clérigos en los monasterios y exclama diciendo a sus monjas: que nunca haya vicario que tenga mano de entrar y salir, ni confesor que tenga esa libertad. Ni la Constitución VDQ, ni *Cor Orans*, ha de ocupar nuestro tiempo y vida, solo Jesús y su Evangelio es la realidad única que nos ha de importar, polarizar y configurar.

La clausura

El tema sobre clausura en *Cor Orans* es del todo obsesivo, la nombra 77 veces y siempre se refiere a nosotras como si fuera lo que nos caracteriza. Nuestra identidad, lo que nos pone rostro y configura es ser orantes en la Iglesia y la vida fraterna en comunidad. La clausura debe ser significada por aquella realidad esencial que nos convoca y reúne a vivir en común: subrayar que Dios es nuestro único absoluto. Por lo cual, las monjas siempre hemos valorado y buscado un espacio y entorno que favorezca un clima apropiado para la

soledad y el silencio en función de la vida orante y comunitaria, apto todo ello para el rezo, el trabajo, el estudio, la relación y recreación comunitaria también.

La clausura no tiene otra finalidad que favorecer este clima de recogimiento e intimidad. Quererla significar con signos externos, como es la reja, todavía presente en muchos monasterios, reflejar también quién puede entrar en el monasterio, sinceramente creo que hoy todo esto es indigno. Todas las personas tienen su espacio de privacidad e intimidad que nadie puede traspasar. La intimidad comunitaria y personal es una necesidad y un derecho de toda persona humana, y lo que se ha de tener es un gran respeto porque, en la vida del otro, solo puedo entrar hasta donde él me permita.

Nuestros monasterios son casas para vivir con normalidad, de ninguna manera más sagradas que cualquier hogar, porque lo único sagrado e inviolable es la persona humana como hija de Dios, no la materialidad donde vive. El morador santo santifica el lugar. Y dejar entrar a alguien en el monasterio, no lo ha de determinar una Instrucción, ni persona ajena a nuestra vida, sino nuestra libre

decisión. Al fin, no hay más clausura que la guarda del corazón, en fidelidad a Dios y en amor y servicio orante a los hermanos.

Vigilancia y vida fraterna

Cuando el documento habla de la "vigilancia", esta recae sobre nosotras mediante la visita regular de una autoridad externa a los monasterios mismos, sea por parte del obispo, del delegado, del asistente, de la presidenta, de la Congregación de Institutos de Vida Consagrada; así hasta 13 veces la palabra "vigilancia" hace predominar la norma por encima de la vigilancia evangélica, que no queda reflejada ni una sola vez.

La Constitución VDQ tiene un gran apartado que habla de la importancia de la vida fraterna en comunidad como elemento esencial de la vida religiosa, presentándola como primera forma de evangelización; de todo ello nada dice Cor Orans, lo ignora por completo. La comunidad queda siempre relegada a la mudez; para nada se la estimula al diálogo ni al discernimiento, todo lo refiere a prioras, presidentas, Asistente, así la confrontación y parecer por parte de la comunidad es nula. Nada más lejos del querer del Concilio Vaticano II que deseaba comunidades comunicativas y discernidoras. Nada más lejos de la voluntad del Papa Francisco que busca abrir caminos nuevos y dice: Les ruego no caer en la paralización de dar viejas respuestas a las nuevas demandas. Y nada más lejos de lo que en las comunidades procuramos y vivimos, acordando con diálogo y discernimiento lo que nos afecta.

Supervisión económica

En materia económica, todo ha quedado bajo control de la Congregación. Será la presidenta o ecónoma, quien examine los libros de economía de todos los monasterios de la Federación y dé razón a la Sagrada Congregación de gastos y entradas. Dice el texto: La Ecónoma federal tiene la responsabilidad de llevar a cabo cuanto haya establecido el Consejo Federal y colabora con la Presidenta de la Federación, en el contexto de la Visita regular, en la supervisión del funcionamiento económico de cada monasterio señalando del mismo los aspectos positivos y las deficiencias, datos que deben estar presentes en el Informe final de la visita. Y todo ello ha de ser presentado a la Congregación en Roma.

¿No es esto una hábil manera de vigilar las ventas de los monasterios que van quedando vacíos y poder incidir sobre ello? En lugar de hacer una llamada fraterna a la responsabilidad de la pobreza evangélica y alentarnos a la comunicación de bienes por parte de los monasterios, en favor de una vida sobria y sencilla, la Congregación pone de manifiesto, con sutileza, su férreo control sobre los bienes, dando muestras de una gran falta de confianza hacia nosotras. Es del todo necesario quitar de nosotras la súper-tutela de una jerarquía que nos trata como adolescentes o menores de edad y nos quiere tener en extremo controladas.

Creo que esto solo se podría lograr apelando al Papa, sin embargo, mi intento de hacerle llegar nuestra queja, ha sido desestimada del todo. Tras la inquietud y malestar que vivimos todas cuando salió la Instrucción, acatar sumisamente ha sido el resultado final. Una hermana me dijo: Mejor es que callemos y aceptemos lo que nos dicen, no sea que nos caiga algo peor. En el fondo, lo que delata este decir es una actitud de temor, no de confianza, y es que ellos, tal como actúan, no la inspiran.

En estos momentos, el abuso de poder nos viene impuesto desde la propia Congregación de la Vida Religiosa. Tanto el presidente, Joao Braz de Aviz, como su secretario, José Rodríguez Carballo, se han mostrado totalmente incapaces para crear comunión y comunicación con nosotras. Y así, cuando algunas federaciones hemos elaborado y presentado los Estatutos nuevos a la Congregación para ser aprobados, nos han sido devueltos, exigiéndonos obligatoriamente la figura del Asistente, a pesar de haber dicho nosotras que no lo queremos. Esta manera de actuar es grave, muy grave, porque es situarse por encima de la ley, que no obliga tener Asistente. Con este proceder, hemos quedado sometidas al yugo de la imposición, al totalitarismo del ordeno y mando. Las monjas no merecemos ser tratadas impositivamente, ningún ser humano lo merece. No es este el proceder del Papa con nosotras. Y me pregunto, ¿quién contrala en la Iglesia los abusos de poder, y qué cauces hay para poderlos denunciar?

A modo de conclusión

No quiero alargarme más sobre el tema de la Instrucción *Cor Orans*. Me permito dejar reflejadas las significativas palabras del **P. Bernhart Haring**, sobre la vida contemplativa: La vida contemplativa debe sobrevivir en este mundo, frecuentemente disipado y superficial, de manera que lleve un auxilio a todo el mundo, pero algunas formas tradicionales de clausura ya no son esenciales. Afir-

mar que una clausura rígida junto con una sujeción total de las monjas contemplativas a los hombres (frailes) es esencial a la vida contemplativa, querría decir condenar a muerte la vida religiosa de hoy y de mañana. Genial y certero decir el de este gran moralista.

Dos cartas gimientes

Quiero referirme ahora a lo reflejado anteriormente sobre el Decreto del año 2012. Reconozco que sufrí una sublevación interior muy fuerte y tuve que orar mucho para aplacar el volcán que me estalló dentro. Reconozco también que fue lamentable que el enfado me agriara el buen sentido del humor. Cuando me serené y me entoné, me sentí movida a escribir al prefecto de la Sagrada Congregación, cardenal Joao Braz. Lo hice por mi cuenta, sin implicar a la comunidad. Dejo aquí reflejada la carta. Y quiero decir que jamás obtuve respuesta, ni tan siquiera acuse de recibo, por lo cual, pasado un tiempo, escribí al Papa Francisco, pero tampoco obtuve respuesta. (Se pueden ver las cartas en el artículo de https:// www.religiondigital.org/vida-religiosa/Anna-<u>Segui-carmelita-Dentro-Iglesia-orans-Braz-reli-</u> giosas 0 2437256269.html)

Al fin, caminar la alegre esperanza

Quiero finalizar este escrito con un canto a la esperanza, no eufórico, sino con la certeza de que el Espíritu Santo es quien suscita los carismas que la humanidad necesita en cada momento. Sé que la vida orante seguirá vigente en la Iglesia, jamás se apagará. Pero sé que nuestro estilo de vida tendrá que cambiar mucho para adaptarlo a los tiempos venideros, estrepitosamente progresivos y hasta desconcertantes. Nuestra vida, tal y como está constituida, es muy probable que seamos el último modelo de la especie.

El mundo cambiante, cambia también nuestra mentalidad, y nuestra psicología adquiere una comprensión muy diferente de lo que ha sido nuestro pasado y de lo que será nuestro futuro. Ser cristiano, el seguimiento de Cristo y ser orante, es una consecuencia del encuentro con Cristo Jesús, que conlleva a una vida para el Evangelio. De este encuentro, siempre habrá quien viva la vocación a una vida escondida en Cristo en el más absoluto recogimiento. Cómo será y cómo se expresará en el futuro, queda incierto, no se vislumbra todavía.

La vida monástica y contemplativa sigue su curso afrontando un reto que, a veces, resulta



desalentador por el envejecimiento y pocas vocaciones. Hará falta mucha creatividad e imaginación para alumbrar nuevas formas; pero el Espíritu que hace la llamada, infunde también el coraje y anima la aventura de crear la novedad. Junto al carisma de los fundadores, refundar nuestro ser, estar y proceder, para que aparezca la brillantez de una vida para el Evangelio en Cristo Jesús y para el devenir de la historia y las nuevas generaciones. La esperanza, la confianza, no en un pasado glorioso que no volverá, sino en el Señor de la vida que camina a nuestro lado, nos sigue alentando a vivir como Él, que pasó haciendo el bien. Dios no nos abandona y, en Él, nuestra absoluta esperanza y confianza.

Pongo fin con unas palabras de **Sta. Teresa de Jesús**:

Confío yo, Señor mío, en estas siervas vuestras que aquí están, que veo y sé no quieren otra cosa ni la pretenden sino contentaros. Por Vos han dejado lo poco que tenían, y quisieran tener más para serviros con ello. Pues no sois Vos, Criador mío, desagradecido para que piense yo dejaréis de hacer lo que os suplican; ni aborrecisteis, Señor, cuando andabais en el mundo, las mujeres, antes las favorecisteis siempre con mucha piedad. Cuando os pidiéremos honras, no nos oigáis, o rentas, o dineros, o cosa que sepa a mundo; mas para honra de vuestro Hijo, ¿por qué no nos habéis de oír, Padre eterno, a quien perdería mil honras y mil vidas por Vos? No por nosotras, Señor, que no lo merecemos, sino por la sangre de vuestro Hijo y sus merecimientos.